

## EXAMEN DE LIBROS

Elías TRABULSE: *Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la Ilustración Mexicana (1717-1794)*. México, El Colegio de México, 1985 (Jornadas 109), 169 pp., ils.

El libro en cuestión es un breve ensayo basado en manuscritos de once diferentes acervos de México, España y Estados Unidos, así como en una amplia bibliografía de fuentes primarias y secundarias. Es un trabajo equilibrado donde se recurre al género biográfico como pretexto para incursionar en el Siglo de las Luces mexicano; o acaso es un estudio que toca diversos aspectos de esa centuria tomando como eje la actuación de un personaje tan atractivo como lo es Francisco Xavier Gamboa (1717-1794), porque en rigor no es una biografía que pretenda acotar la información accesible sobre Gamboa, o escudriñar los rincones más oscuros de su vida, a la que por cierto sólo le faltaron 23 años para abarcar por completo el siglo XVIII. Esto le permitió ser espectador —y actor— de las múltiples mutaciones sociales, políticas y económicas que afectaron a la Nueva España en la segunda mitad de ese siglo (p. 13).

Trabulse ha dividido su estudio en un prefacio que nos ambienta en la época y tres partes que corresponden a otras tantas etapas perfectamente diferenciadas en la vida del jurista Gamboa.

La primera (1717-1755) nos acerca al personaje. Se nos dice que es miembro de una destacada generación de criollos —era nativo de la Guadalajara neogallega— educados por los jesuitas, quienes incubaron en ellos una gran inquietud intelectual, que en el caso de Gamboa no decayó hasta su muerte.

El retrato que se nos brinda de Gamboa es digno de admiración: jurisconsulto de inteligencia superior, científico, sagaz abogado litigante. Hábil político, conjugó en su persona la modernidad crítica y la tradición fideísta. Pero este retrato se va perfilando más nítidamente a través de las páginas del ensayo. Por otra parte, percibimos el esfuerzo del autor por compenetrarse en el personaje estudiado. A pesar del riguroso manejo de la información, encontramos una simpatía manifiesta hacia el criollo Gamboa, y en algunas líneas hasta una identificación con él (por su afición a

las ciencias, su rigor, su apego a su biblioteca o “quitapesares”). Sin embargo, eso no le impide, llegado el caso, señalar sus debilidades; por ejemplo, le acusa de apasionado en extremo.

A los 34 años Gamboa consolidó su fama defendiendo el difícil caso del coronel Manuel Rivas Cacho (p. 25). Trabulse afirma que el alegato en defensa de su amigo militar es no sólo un documento capital para la historia jurídica de la colonia, sino que además proporciona un cuadro costumbrista de la época (p. 30); lamentablemente no incursiona más en este campo, porque sin duda desbordaría los propósitos del ensayo, pero tiene la virtud de ofrecer pistas para los investigadores que quieran penetrar en la vida social de la Nueva España a través de sus documentos jurídicos.

La segunda parte del libro (1755-1769) se inicia con el primer viaje de Gamboa a España. Cuando partió, a los 38 años de edad, podía considerarse un hombre de éxito. Gracias a sus contactos políticos en la península, muy pronto logró restablecer el sistema de flotas que se había interrumpido durante 14 años; calibrar la trascendencia del asunto nos da una idea de su habilidad y su ascendencia en la corte. En 1760 dirigió al virrey Cruillas un informe reservado (*Noticias de aquel Reyno*) en el que describía la situación de la línea de presidios en el noreste del virreinato. Trabulse señala que dicho informe inspiró el *Reglamento e instrucciones para los presidios...* expedido en 1772 y que su informe pone de manifiesto que desde 1760 la corona veía ya con preocupación la situación política de los territorios situados al oeste del Mississippi y las consecuencias que acarrearía un cambio de soberanía en esa extensa zona del septentrión novohispano (p. 50). Aquí vale rectificar que la preocupación hispana por la región se remonta a algunos años atrás. De hecho, desde los últimos 15 años del siglo xvii los virreyes se alarmaron por la penetración francesa en dicha zona y lo comunicaron a la corte para tomar providencias al respecto. Para contrapesar la situación se dispuso poblar la región con gente del virreinato y de otros lugares más lejanos, pero los esfuerzos realizados no parecen haber sido suficientes.

Gamboa fue a España a gestionar la independencia del Colegio de San Ignacio de la autoridad del arzobispo, es decir, a apoyar la pretensión de la cofradía de Aranzazú de fundar un colegio laico. Pero el móvil principal de Gamboa en España era proponer la creación de un banco que financiara las empresas mineras en Nueva España, banco que estaría en manos del Consulado de México, porque los comerciantes, con su “fino olfato económico” —apunta Trabulse— sabían adónde debían dirigir sus recursos eco-

nómicos excedentes (pp. 46, 47). Desde esa fecha Gamboa se convirtió en el defensor más leal y porfiado de sus intereses. Esta circunstancia originó la redacción de sus *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, publicado en Madrid en 1761. Desgraciadamente Gamboa fue a España en un momento inoportuno, justo cuando la corona iniciaba una ofensiva contra los monopolios de ultramar (p. 47). De esta manera, Gamboa tuvo que oponerse a los impulsores de las reformas que minaban el poder de sus representados.

Aquí plantea Trabulse el carácter dual o paradójico de la posición histórica de Gamboa en la Ilustración; mientras que por una parte defiende y representa a la oligarquía mercantil, por otra parte con sus *Comentarios*... aceleró la reforma de la minería mexicana en los planos tecnológico, económico, jurídico y social. Con su libro, Gamboa pretendía no sólo informar sino persuadir, "Nos hace pensar —señala el autor— más en una demostración geométrica... en él adivinamos al jurista amante de las matemáticas" (p. 52). Esta compilación abrumadora de datos, de carácter enciclopédico y reforzada con una bibliografía en distintas lenguas, sugiere a Trabulse viajes de inspección por parte de Gamboa a los reales de minas en operación o abandonados. Al parecer no hay constancia de que el jurista llevó a cabo esos viajes, pero la calidad y el realismo de sus descripciones parece indicar que los hizo. Tal vez esto también explique el que se animara a redactar aquel informe reservado que envió al virrey Cruillas en 1760, a propósito de los presidios nororientales. La incógnita de si viajó, o no, y cuándo, queda sin resolverse.

Trabulse hace muy valiosas observaciones en torno a los *Comentarios*... de Gamboa, que tal vez representan la parte más relevante del ensayo. Sintetiza el contenido y los alcances de esta obra de manera clara y concisa, subrayando en qué consiste la importancia de la misma dentro de su contexto histórico. Es por ello que esta sección ha servido de estudio introductorio a una reciente edición facsimilar a esta importantísima obra: Francisco Xavier de Gamboa, *Comentarios a las Ordenanzas de Minas (1761)*. Estudio de Elías Trabulse. México, Casa de Moneda de México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1986. (*Vid.* pp. 17-52.)

Gamboa señala las causas de la decadencia de la minería mexicana y propone los remedios para atajar el mal: reducción del precio del mercurio, descentralización de la Casa de Moneda, exenciones e incentivos fiscales a empresas mineras riesgosas o difíciles y creación de un banco refaccionario, manejado por los comerciantes, por supuesto. La obra hace alusión por primera vez

a métodos metalúrgicos que sólo eran del dominio de los beneficiadores empíricos (p. 81). Los *Comentarios*... incluso acabaron por volverse un manual de técnica minera, lo cual habla de su éxito y de su difusión.

Vemos que Gamboa no logró las metas que perseguía con sus *Comentarios*... porque "los vientos —escribe Trabulse— ya soplaban en otras direcciones", sin embargo sus propuestas no cayeron en saco roto y de hecho constituyeron los cimientos de las *Ordenanzas de Minería* de 1783. Además, a nivel personal le valieron ser nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de México.

Así pues, la evaluación de los *Comentarios*... y en general de la obra intelectual de Gamboa, es uno de los rasgos que da valor a este ensayo, donde se mantiene el equilibrio entre el esfuerzo por dar a conocer al lector la interpretación del tema estudiado, por medio de una prosa amena y clara y una erudición sobria; aunque respecto a esta última, cabe señalar que en una ocasión el autor cae en la tentación de ofrecer una cita demasiado erudita, en la que hace alusión a once versiones distintas de la obra del matemático José Sáenz de Escobar (p. 79, nota 85).

La tercera parte del libro (1769-1794) trata de la última etapa de la vida de Gamboa comprendida entre su segundo viaje a España y su muerte. Aunque partió a la península con el nombramiento de oidor de Barcelona, en realidad —se nos dice— le borraron del escenario novohispano por ser un obstinado opositor a las reformas de Gálvez.

Ex alumno de San Ildefonso, Gamboa y otros colegas y amigos suyos manifestaron su repudio hacia el golpe infringido a la Compañía de Jesús en 1767. Se le atribuyó incluso la paternidad de libelos projesuíticos; esto y su postura antirreformista le acarrearón el exilio de 1769 (p. 101). A los cuatro años logró regresar como alcalde del crimen de la Audiencia de México. Luego, como oidor de la misma Audiencia, desempeñó múltiples funciones. Esta diversidad de actividades obligó al autor a recargar un poco este capítulo que adquiere un carácter misceláneo, pero así lo requiere la trayectoria profesional de Gamboa.

A su regreso de España, el jurista no cejó en su oposición a la política de Gálvez. "Se diría —señala Trabulse— que siempre le fue ajena la simple consideración de la derrota. Su obstinación fue siempre tan grande como su genio" (pp. 121-122).

Como los embates antirreformistas de Gamboa, centrados en la minería y en la administración, cada día eran más notorios, se volvió nuevamente un "estorbo" digno de ser tomado en cuenta.

Fue sacado del juego político una vez más, en esta ocasión exiliándolo a la isla de Santo Domingo, “disimulada forma de ostracismo” apunta Trabulse. El castigo le fue levantado en 1787, año en que murió José de Gálvez.

El lector sigue con interés los últimos pasos de Gamboa. Trabulse hace notar cómo este criollo tapatío sin ser virrey llegó a tener en sus manos las riendas del virreinato de Nueva España. Esto ocurrió mientras detentaba el cargo de regente de la Audiencia, entre el fin de la gestión del virrey Flores y la llegada del segundo conde de Revillagigedo, entre 1788 y 1789.

Su antirreformismo también le acarreó la animadversión del progresista Revillagigedo. Fue motivo de choque la pretensión de Gamboa de poner el Tribunal de Minería en manos del Consulado (y al no conseguirlo, en cierta forma lo boicoteó). Trabulse indica que fue una suerte que fracasara en su intento, ya que hubiera sido un duro golpe para el avance tecnológico del país (p. 144).

La vida de Gamboa llega a su fin el 4 de junio de 1794. Pero su obra quedó para ser estudiada. Trabulse ha develado a un jurista polifacético que ocupó distintos e importantes cargos (abogado de testamentarias, abogado de Aranzazú, presidente de la junta municipal del Colegio de San Gregorio, juez de Bienes de Difuntos o juez de testamentos, consultor del Santo Oficio, alcalde del crimen, oidor y regente de la Audiencia de México, oidor de la Audiencia de Barcelona, regente de la Audiencia de Santo Domingo) y escribió sobre temas que abrazan diversos aspectos del siglo XVIII mexicano. Bien pensado, resulta asombroso: los *Comentarios...*, obra clave para la minería mexicana; las *Constituciones...* del primer colegio laico de México; un *Memorial...* para el restablecimiento de las flotas; unas *Ordenanzas...* para la Real Lotería; un proyecto para la explotación de perlas en California; unas *Noticias...* o recomendaciones para el mejor gobierno de los presidios nororientales; un estudio histórico-legal sobre el protomedicato; un dictamen acerca del desagüe de México; un *Memorial* sobre la erección de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; unas *Ordenanzas...* de trabajo para Real del Monte; un *Código Negro para esclavos...*

El libro se remata con una frase del intendente Manuel de Flon relativa al jurista, y que sustituye al broche de oro que hubiese puesto el autor con sus propias palabras. Flon dijo que Gamboa fue un hombre cuya habilidad, inteligencia y sabiduría pudieron alcanzarle siempre el logro de cuanto emprendió (p. 149). Sin embargo, a través de los párrafos de esta obra nos damos cuenta que Gam-

boa no siempre se salió con la suya, aunque la razón estuviera de su parte la mayoría de las veces. Por ejemplo, Gamboa no salió airoso de su primer enfrentamiento con el tozudo arzobispo Rubio y Salinas, al defender la independencia de la Colegiata de Guadalupe respecto al arzobispado de México. Este asunto se complicó tanto que salieron a relucir la máxima autoridad imperial y la espiritual. Pero si ni el rey ni el papa pudieron oponerse a las artimañas del arzobispo, a Gamboa, representante de la cofradía de Aranzazú, tampoco le resultó pan comido. Hay muchos otros casos citados a lo largo del libro en que vemos que Gamboa no alcanzó sus objetivos; sin embargo, Trabulse presenta a su personaje de tal manera que uno queda convencido de estar frente a un ganador, a un criollo de gran talla que representa dignamente la Ilustración Mexicana. Otro de los puntos que retomo porque nos invitan a la reflexión es aquél al que Trabulse atinadamente atribuyó un carácter dual, paradójico: la actuación de Gamboa frente a algunos problemas. Las actuaciones de un personaje pueden parecer o ser contradictorias, pero responden a una lógica interna; los hombres pueden ser de una pieza, sin embargo sus actos pueden rebasar sus propósitos originales, o contraponerse a otras actitudes suyas anteriores o posteriores en el tiempo. Este enfoque dialéctico es inherente a la naturaleza humana y a la naturaleza misma del devenir histórico.

Puede resultarnos incomprensible, estudiado a dos siglos de distancia, pero no hay que perder la justa perspectiva de los hechos evaluados. Porque Gamboa es indudablemente uno de los artífices de la Ilustración novohispana; y en virtud de su lealtad al Consulado, a la Compañía de Jesús, fue un antirreformista. Mas no era un retrógrado. Ya lo vimos preocupado por el correcto funcionamiento de distintas instituciones y proyectos, indignado por la explotación de los trabajadores, en fin, interesado en que prosperara la principal rama económica del virreinato. Gamboa es todo: un ilustrado y un antirreformista y un hombre admirable.

Libros como éste animan a emprender estudios biográficos de hombres relevantes de nuestro periodo colonial, y aun seguir la pista a los no tan relevantes seguramente proporcionará gratas sorpresas. Muchos hombres del pasado esperan su turno, como ahora le correspondió a Francisco Xavier Gamboa, o de Gamboa, por medio de la pluma de Elías Trabulse.

Virginia GONZÁLEZ CLAVERÁN  
*El Colegio de México*